

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
410	51889	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL : JAIME SANDOVAL TALADRIZ
 RUT EMPRESA : 4778475-1
 REGIÓN : XIV REGIÓN
 COMUNA : VALDIVIA
 DOMICILIO : OHIGGINS
 Nº : 176
 FONO : 97967056
 CIUDAD :
 EMAIL@ : jsandovaltaladriz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINA COSECHERA
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 9 PBT ▶ 9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA
 LOCALIDADES : Origen ▶ MAFIL Destino ▶ LINARES
 RUTA A RECORRER : RUTA 5
 TOTAL DE K.M. : 500 Fecha Aprox. Viaje : 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 4.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ EU6768 SemiRemolque ▶
 CONFIGURACIÓN DE EJES : Remolque ▶

DIST. ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)																	
PESOS X EJES	7			2																
Nº DE RUEDAS	4			2																
DISTANCIAS ENTRE EJES	4			2																

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el/c resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012 FECHA HASTA ▶ 26/04/2012

COD_AUTENTIF.: 3012012420-0-0350436941

DANIEL AVILA QUINEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012